



Ciudad de México, a 7 de septiembre de 2020

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00662/2020

DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ
RESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio DGODU/1942/2020 de fecha 25 de agosto de 2020, signado por el Arq. Federico Arias Hernández, Director General de Obras y Desarrollo Urbano en la Alcaldía de Coyoacán, mediante el cual remite las respuestas a los Puntos de Acuerdo emitidos por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicados mediante los similares MDSRSA/CSP/0842/2020 y MDSRSA/CSP/0854/2020.

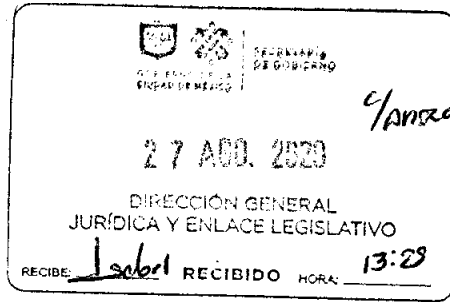
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Subdirección de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. En atención a los folios: 4165/3165 y 4171/3171
Dra. Patricia Elena Aceves Pastrana, Alcaldesa en Tlalpan.

LPML



Ciudad de México a 25 de agosto de 2020

DGODU/ 1942 /2020

Asunto: Puntos de acuerdo de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y
DE ENLACE LEGISLATIVO
P R E S E N T E

En atención a los oficios Nos. SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000196/2020 y SG /DGJyEL/PA/CPCCDMX/000200/2020, en donde adjunta a su vez los oficios MDSRSA/CSP/0842/2020 y MDSRSA/CSP/0854/2020, suscritos por la Presidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual se hace del conocimiento los Puntos de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por parte del referido poder legislativo.

Oficio MDSRSA/CSP/0842/2020 Punto de Acuerdo	Oficio MDSRSA/CSP/0854/2020 Punto de Acuerdo
<p>Tercero.- Se exhorta al alcalde de Coyoacán Manuel Negrete Arias, para que en el ámbito de sus funciones, implemente mecanismo de operación para el comercio en vía pública y en general, para el uso de espacios públicos como parques y gimnasios al aire libre, a fin de evitar contagios del virus SARS-CoV2 (COVID-19), dando prioridad a las colonias Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula, Adolfo Ruíz Cortínez y Ajusco que concentran la mayor cantidad de contagios.</p>	<p>Unico.- Se exhorta a Manuel Negrete Arias, alcalde de Coyoacán, a que supervise el cumplimiento de medidas sanitarias en tianguis y mercados de su demarcación, así mismo lleve a cabo la sanitización de los mismos, con la finalidad de prevenir el incremento de contagios del virus SARS-COV2, ya que colonias como: Ajusco, Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula y Adolfo Ruíz Cortínez presenta los más altos índices de contagio en la Ciudad de México.</p>

Al respecto le informo lo siguiente:

Derivado de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 19 de marzo de 2020 del ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LAS ALCALDÍAS, DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LAS MEDIDAS PREVENTIVAS EN MATERIA DE SALUD A IMPLEMENTARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MOTIVO DEL VIRUS COVID-19.

La alcaldía Coyoacán empezó a planificar un programa de sanitización para para prevenir y mitigar posibles contagios de COVID-19.

El 27 de marzo de 2020 se dio inició a estos trabajos de sanitización, empezando por mercados, oficinas de la Alcaldía, jardines.



El 31 de marzo del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA POR CAUSA DE FUERZA MAYOR DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN CONCORDANCIA CON LA EMERGENCIA SANITARIA DECLARADA POR EL CONSEJO DE SALUBRIDAD GENERAL, PARA CONTROLAR, MITIGAR Y EVITAR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19.

Derivado de esta publicación se añadieron centros de salud, coordinaciones territoriales de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, atrios y plazuelas, diversas calles y colonias de la alcaldía, instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y algunas unidades habitacionales.

El 8 de julio del 2020 se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el ACUERDO PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL COVID-19 EN TODOS LOS PARQUES Y JARDINES DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, esto con el fin de garantizar el derecho a la salud de las y los coyoacanenses así como de sus visitantes, evitando la concentración de personas.

Derivado del reporte diario de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México sobre COVID-19 de fecha 19 de julio de 2020, donde se da a conocer el programa de colonias de atención prioritaria, donde se incluye en la alcaldía Coyoacán las colonias Pedregal de Santo Domingo, Pedregal de Santa Úrsula, Ajusco y Adolfo Ruíz Cortínez.

A partir del lunes 20 de julio de 2020, esta alcaldía intensificó los trabajos de sanitización en las colonias anteriormente mencionadas, realizando la desinfección en espacios de concentración como calles, paraderos, mercados.

Se anexa presentación con fotografías de los trabajos realizados en estas colonias.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO**

ARQ. FEDERICO ARMAS HERNÁNDEZ

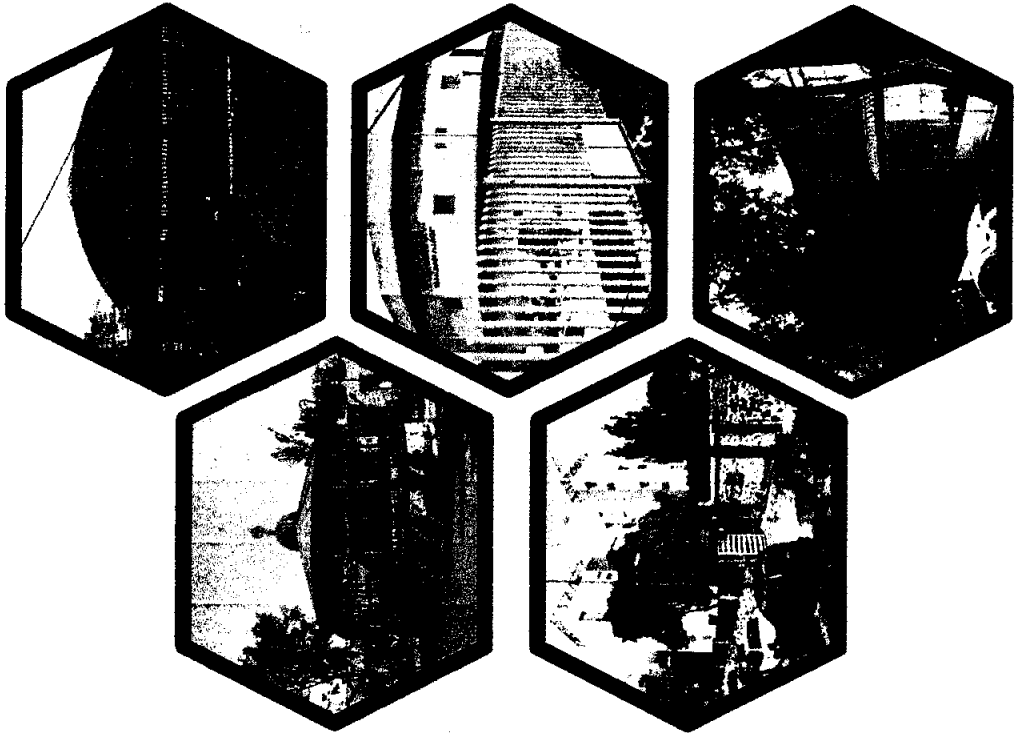
C.c.p. Lic. Ricardo Rojas Ortíz. Secretario Particular del Alcalde de Coyoacán. FOLIOS 3736 y 3737.

FAH/HHAM

Folio DGODU 1190 y 1194.

ALCALDÍA DE COYOACÁN

**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO**



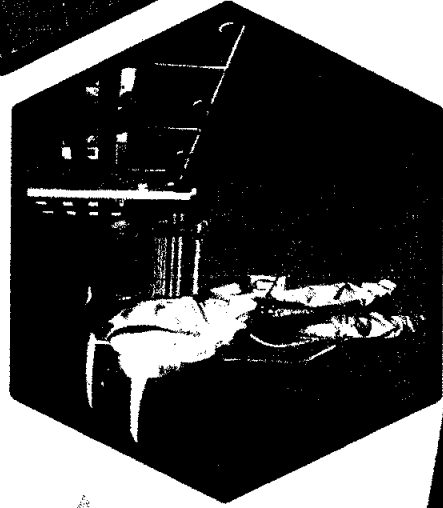
COYOACÁN



SECRETARÍA DE
URBANO
DESARROLLO Y
CONSTRUCCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO

La Alcaldía Coyoacán a través de la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano intensificó a partir del 20 de julio de 2020, trabajos de sanitización en las colonias Santo Domingo, Santa Ursula, Ajusco y Adolfo Ruíz Cortínez.

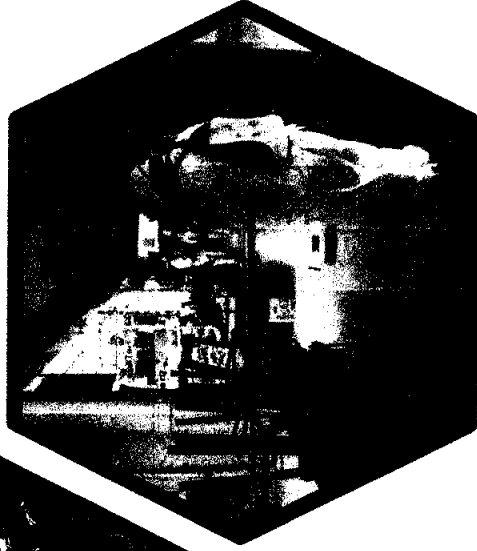
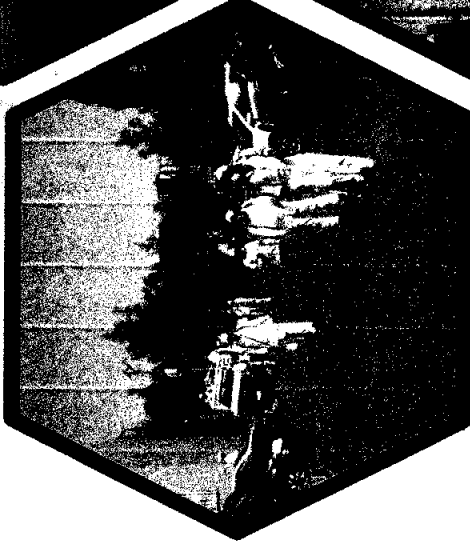
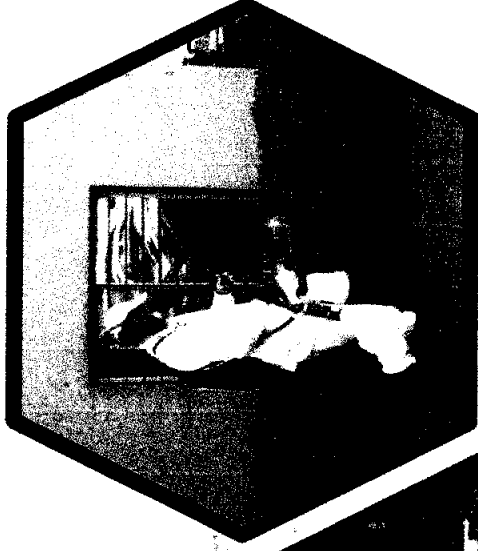


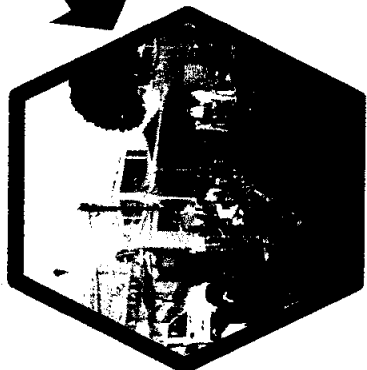
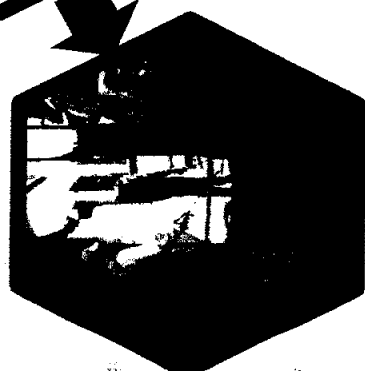
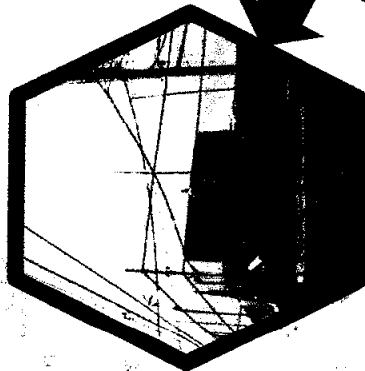
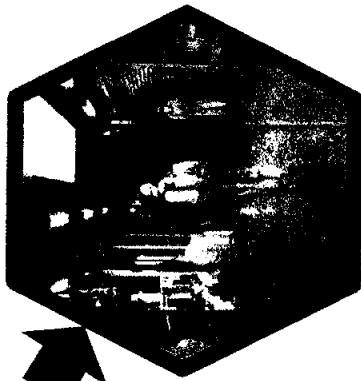
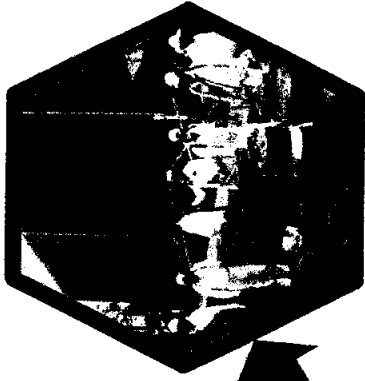
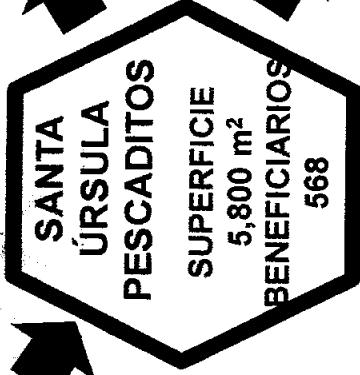
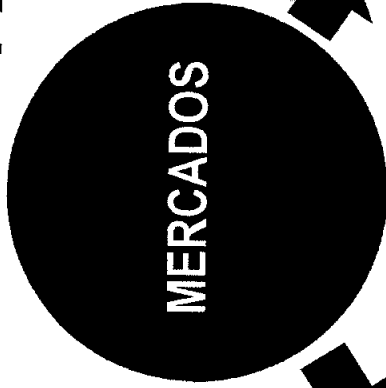
Las actividades se realizan con agua e hipoclorito de sodio (cloro) en proporción de 5 a 1, para lo cual se utilizan fumigadoras manuales de mochila de 16 litros, termonebulizadores KB-100 y Vector fog H200 SF

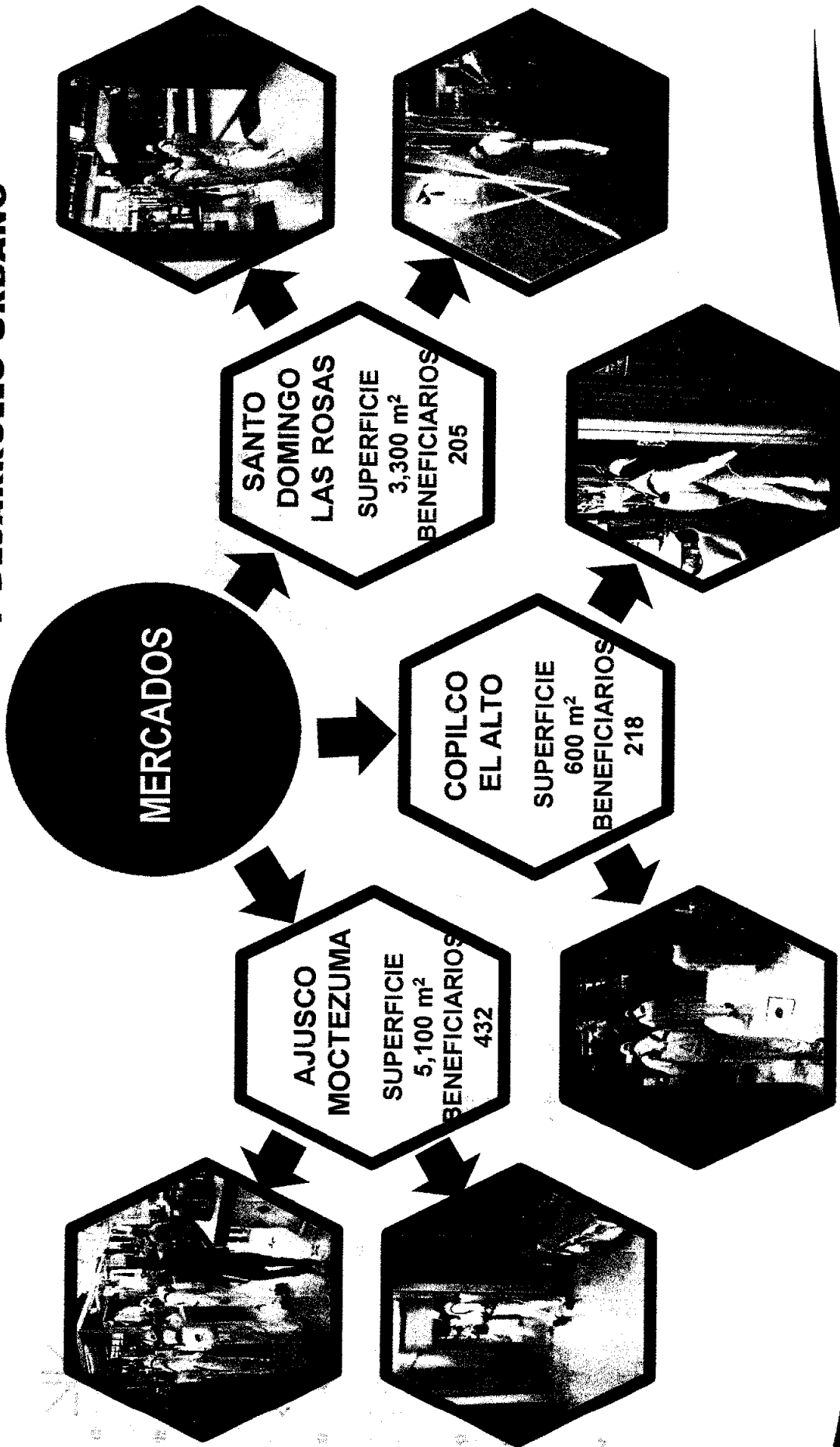
Los trabajadores en su aplicación utilizan equipo de protección personal, el cual consta de:

- Overol con capucha
- Botas de seguridad
- Lentes de seguridad
- Mascarilla industrial
- Guantes
- Cubrebocas
- Careta
- Protectores auditivos

Son revisados periódicamente por personal médico de la Alcaldía.









**DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
Y DESARROLLO URBANO**

